

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia."



Expte. N° 1200-26-2023.-

DECRETO N° **8018** -T-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 ABR 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Fiscalización, del Ministerio de Trabajo y Empleo;

Que, en virtud de la importancia y naturaleza de la función, se hace pertinente proceder a su cobertura;


Por ello, y en uso de las facultades propias;

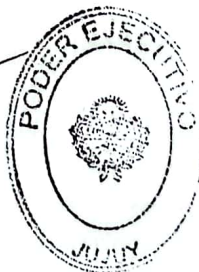
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del día 01 de Febrero de 2023, en el cargo de Directora Provincial de Fiscalización del Ministerio de Trabajo y Empleo, a la Licenciada en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo, Erica Rocío Gomez Miranda, D.N.I. N° 33.924.332.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Tome Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Realizado, vuelva al Ministerio de Trabajo y Empleo a sus demás efectos.-


GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

El funcionario que suscribe CERTIFICA que, la presente es fiel del original que se encuentra a la vista de lo que da fé
en el Poder de Jujuy, el 27 de Abril de 2023.


Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO